administración de justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

SALA DE GOBIERNO

ALBACETE

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Por medio del presente edicto, HAGO SABER:

Acuerdo de 7 de marzo de 2025 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de ALBACETE y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Nombramiento de Juez de Paz titular de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), a Dña. Raquel Ruiz García con D.N.I.: ****6154.

Nombramiento de Jueza de Paz sustituta de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), a Dña. María Teresa García de Mateos García Abadillo con D.N.I.: ****0855.

Nombramiento de Jueza de Paz titular de Corral de Calatrava (Ciudad Real), a Dña. Carmen Carrión Mora con D.N.I.: ****8913.

Nombramiento de Juez de Paz sustituto de Arenales de San Gregorio (Ciudad Real), a D. José Miguel Merino Violero con D.N.I.: ****7373.

Nombramiento de Jueza de Paz titular de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), a Dña. Alicia Fresneda Castro con D.N.I.: ****7280.

Nombramiento de Juez de Paz sustituto de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), a D. Antonio Jesús Vico Ruiz con D.N.I.: ****9263.

Los anteriormente nombrados, tomará posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Ve53A0mmEK927iDSu5Cg
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 11/03/2025 14:03:12
El documento consta de 58 página/s. Página 56 de 58

En Albacete, a 10 de marzo de 2025.- El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Francisco Bellón Molina.

Anuncio número 836

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Ve53A0mmEK927iDSu5Cg
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 11/03/2025 14:03:12
El documento consta de 58 página/s. Página 57 de 58